

COMUNICADO 051

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA JEP INICIÓ INTENSO CICLO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CON FISCALES EXPERTOS EN JUSTICIA TRANSICIONAL

- Las jornadas son virtuales y están enfocadas a la práctica para garantizar un excelente proceso acusatorio que sea “implacable con la verdad y firme con la reconciliación”, según dijo Giovanni Álvarez, director de la Unidad.
- El espacio fue abierto por Patricia Linares, presidenta de la JEP, y por María Camila Moreno, del International Center of Transitional Justice ICTJ, entidad clave para su realización.
- La conferencia inaugural fue sobre crímenes de lesa humanidad, con el argentino Ignacio Tredici, asesor legal *senior* que trabajó en el Tribunal Penal Internacional para Ruanda y que tuvo valiosas experiencias relacionadas en Camboya y Sudán, entre otros países.

Bogotá, 08 de junio de 2020 (@UIA_JEP) Con un emotivo saludo del experto internacional Ignacio Tredici, quien expresó estar honrado por apoyar a la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz en Colombia, comenzó el Encuentro Internacional de Fiscales de Justicia Transicional “Lecciones aprendidas para investigación de crímenes internacionales”, evento virtual que cuenta con masiva participación del equipo de la Unidad y que durará una semana.

La primera jornada del seminario, realizada en la mañana del lunes, se caracterizó por la permanente participación de las personas asistentes con preguntas enfocadas a la práctica del proceso acusatorio, incluyendo las tipificaciones, los procesos probatorios y el papel de la contextualización en el marco de los delitos internacionales contra la humanidad, en contraste con los delitos ordinarios.

Tredici hizo una presentación de conceptos fundamentales, incluidos múltiples enlaces a fuentes académicas certificadas que le servirán de respaldo al equipo de la Unidad para sus retos institucionales.

A través de las abundantes preguntas y de las múltiples experiencias del experto, que estudió al detalle el marco legal colombiano relacionado con la Justicia Transicional, Tredici fue conectando sus saberes con las particularidades del postconflicto en nuestro país.

Una de sus principales inquietudes, sobre la que profundizó y brindó abundantes argumentos, fue la forma en que se relacionan los sistemas jurídicos nacionales con el Derecho Internacional



Humanitario y con herramientas como el Estatuto de Roma para abordar los crímenes internacionales.

De hecho, la jornada se prolongó casi una hora más allá de lo previsto por la activa participación del público y el profundo interés del experto en el caso colombiano.

Este martes, el experto Gregory Townsend, miembro del Comité Asesor de Textos Legales de la Corte Penal Internacional, hará una exposición detallada alrededor de los crímenes de guerra, otro tema fundamental para el equipo de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz.

El jueves también participará la experta Meritxell Regué, quien trabajó en la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional para Yugoslavia y en el Centro Internacional de Justicia Transicional, entre otras experiencias.

“Esta jornada es el del mayor valor para la Unidad y para la Jurisdicción. Y es solo un punto de partida de un activo diálogo con estas personas expertas que, sin duda, nos apoyarán muchísimo en la medida en que en la práctica surjan retos que nos exijan contar con fuentes valiosas de conocimiento técnico probado. Esta es otra manera de contribuir a la verdad y a la reconciliación”, explicó Giovanni Álvarez Santoyo, director de la Unidad.

A su turno, Patricia Linares explicó que, en el contexto actual de la cuarentena, resulta importante que la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP cuente con espacios de formación técnica de este tipo, lo cual es una prueba más de la intensa actividad de la Jurisdicción Especial para la Paz en este particular periodo que vive nuestro país.

Acerca de Unidad de Investigación y Acusación

Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA_JEP_ Instagram @UIA_JEP Correo electrónico: comunicaciones.uia@jep.gov.co